

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Navales

##### MÁLAGA

###### Edicto

Don Ricardo Carbajo García, Teniente de Navío (RNA), Instructor del Expediente de Hallazgo número 65/98,

Hago saber: Que el día 28 de agosto de 1998 se encontró en playas de la Barca, de Marbella (Málaga), una lancha de fibra, blanca con franja azul, de eslora 5 metros, manga 2 metros, puntal 0,6 metros, marca «Río 600 Fisch», y dos motores F/B marca «Mercury» de 115 CV y de 8 CV.

Lo que se hace público, a fin de que, quien pueda acreditar ser el propietario, se presente en esta Comandancia Naval de Málaga, aportando la documentación necesaria que acredite su propiedad.

Dado en Málaga a 14 de enero de 1999.—8.657.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BARCELONA

###### Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1998, por el B/S «Salvamar L'Empordá» de bandera española a la embarcación deportiva «Neus» de bandera española, matrícula de Palamós lista 7.ª, folio 201-98.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 15 de febrero de 1999.—El Juez, Luis Jesús López Alcázar.—8.572-E.

###### Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1998, por el B/S «Salvamar L'Empordá» de bandera española a la embarcación deportiva «M&M» de bandera española, matrícula de Barcelona lista 7.ª, folio 2.688.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310)

reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 16 de febrero de 1999.—El Juez, Luis Jesús López Alcázar.—8.571-E.

##### CANARIAS

###### Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1999, por el buque «Salvamar Bentayga» de la 8.ª lista de Gijón, folio 12-92 a la embarcación deportiva de bandera francesa «Boheme».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias (calle Luis Doreste Silva, número 1, 3.º, Las Palmas de Gran Canaria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de febrero de 1999.—El Juez, Mario Lanz Raggio.—8.547-E.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Delegaciones

##### ZARAGOZA

###### Subasta de bienes

Don Jenaro Ruiz Poza, Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Centro de la Agencia Estatal de la Administración de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra «Ingeniería Española, Sociedad Anónima» («Ingespa, Sociedad Anónima»), con número de identificación fiscal A50006022 por débitos a la Hacienda pública, se ha venido a dictar la siguiente:

«Providencia. En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública

subasta de los bienes inmuebles embargados a la deudora «Ingeniería Española, Sociedad Anónima» («Ingespa, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A50006022, mediante diligencias de fechas 23 de febrero de 1994 y 18 de mayo de 1995, practicadas en el expediente administrativo de apremio que en la Unidad de Recaudación Centro se sigue contra la indicada deudora con el número A50006022/ING.

La subasta se celebrará en los locales de esta Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza sitos en calle Albareda, 16, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo de subasta para el lote único el de 157.049.543 pesetas.

Notifíquese esta providencia a la deudora, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, haciéndoles constar que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando débitos y costas del procedimiento.

Recursos: Reposición ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo de Aragón, en el plazo de quince días hábiles, sin que ambos puedan simultanearse.

Zaragoza, 12 de febrero de 1999.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, firmado y rubricado, Jorge Puyelo Gros.»

#### Lotes, tipos y tramos:

Lote único. Cuya descripción registral es: Urbana. Edificios industriales construidos dentro del perímetro de la parcela de terreno señalada con el número 4 bis, cuya extensión superficial aproximada es de 6.560 metros cuadrados, de los cuales 1.232 metros cuadrados se destinan a viales. Se compone de lo siguiente: A. Edificio industrial de forma rectangular ubicado en el lindero sur de la finca con fachada principal a la calle C, que se compone de cuerpo principal que consta de planta baja, con una superficie de 104,65 metros cuadrados, que comprende vestuarios y servicios, y planta alzada, de igual superficie que comprende comedor, servicios y archivo. Y otro cuerpo adosado al anterior, destinado a nave de fabricación, de sólo planta baja con una superficie de 468,65 metros cuadrados. B. Edificio industrial adosado al anterior, con fachada principal a la calle C, que se compone: De cuerpo principal o representativo destinado a oficinas, que comprende planta baja y otra alzada con una superficie de 300,34 metros cuadrados cada una de ellas. Y otro cuerpo adosado al anterior, destinado a nave de fabricación, de sólo planta baja, con una superficie de 2.046,52 metros cuadrados. La restante superficie de la finca se destina a zonas libres y de estacionamiento de vehículos.

Linda: Al norte, con finca de «Taim-TFG, Sociedad Anónima»; al sur, con la calle letra A; al este, con la calle letra C, y al oeste, con la parcela 3.

Le corresponde un coeficiente en el valor de elementos comunes del total inmuebles de 2,3552 por 100.

Es parte de la urbanización industrial denominada Polígono Industrial Insider.

Finca número 92.822, actual 10.330. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza (con el número 10.330 actual al folio 12 del tomo 4.290 del archivo por título de compraventa y obra nueva).

Derecho de la deudora sobre la finca: Pleno dominio.

Cargas, gravámenes y situaciones jurídicas que han de quedar subsistentes: Anotación preventiva

de embargo a favor de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», letra C, en reclamación de 10.000.000 de pesetas de principal y de 3.000.000 de pesetas para intereses y costas, quedando pendientes a fecha de 12 de enero de 1999 la cantidad de 4.087.992, en concepto de principal más los intereses y costas devengados.

Tipo de subasta en primera licitación: 157.049.543 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 117.787.157 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

1. La subasta se regirá por las condiciones previstas en el artículo 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684 de 1990, de 20 de diciembre).

2. Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de Subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera licitación. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

3. El rematante resulta obligado a entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

4. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes de su comienzo. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza y deberán ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

5. Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deudora y queden bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación, en la que se admitan proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que sirvió en primera licitación.

6. Si los bienes no resultan adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa de bienes conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación (modificado por el Real Decreto 448/1995).

7. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

8. Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificación con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de febrero de 1999.—El Jefe de Servicio de Recaudación, Jenaro Ruiz Poza.—8.455-E.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

*EI4-CA-05. Aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: «Circunvalación oeste de Jerez de la Frontera. Cádiz»*

Con fecha 21 de diciembre de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes P. D. (Resolución-Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996), ha resuelto la siguiente:

1. Declarar que el expediente de información pública cumple con lo establecido en el artículo

3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 30 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, así como el artículo 17 del Real Decreto 1311/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo.

2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Informativo EI4-CA-05, denominado «Circunvalación oeste de Jerez de la Frontera (Cádiz)», seleccionando como solución más favorable, la denominada opción D que está constituida por dos calzadas de dos carriles cada una, su origen se sitúa en el punto kilométrico 632,8 de la N-IV de la que se separa hacia el oeste y termina en el punto kilométrico 644,9 de la N-IV, con una longitud aproximada de 12 kilómetros.

3. En el Proyecto de Construcción que desarrolle la solución aprobada se tendrán en cuenta:

3.1 Las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental y que se incluyen como anejo a esta aprobación.

3.2 El enlace de la circunvalación oeste de Jerez con la CA-601 se diseñará en el Proyecto de Construcción teniendo en cuenta la necesidad de disponer de un carril central en la citada CA-601, para giros a la izquierda.

3.3 Coordinar la posible conexión, con la futura Ronda Sur de Jerez.

3.4 Proyectar el enlace con la A-480 (antigua C-440) hacia Sanlúcar, teniendo en cuenta la futura duplicación de esta carretera.

3.5 Estudiar la viabilidad de la conexión de la carretera del Calvario y la de Lebrija con la futura circunvalación bien directamente o a través de vías de servicio.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 16 de febrero de 1999.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes.—8.970.

## Autoridades Portuarias

### SANTANDER

*Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de fecha 16 de diciembre de 1998, por el que se otorga una concesión administrativa a don Angel Yllera, Sociedad Limitada»*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de fecha 16 de diciembre de 1998, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección del Puerto, acordó otorgar a la empresa «Ángel Yllera, Sociedad Limitada», una concesión administrativa para ocupar una parcela de 3.550 metros cuadrados en la calle Río Nansa, con destino a la construcción de una nave para almacenamiento de mercancías en general, guarda de maquinaria y labores de envasado de graneles sólidos, por un plazo de veinte años, debiendo abonar el titular los siguientes cánones: 782 pesetas/metro cuadrado/año sobre 3.550 metros cuadrados, por ocupación de superficie de suelo; 350 pesetas/metro cuadrado/año sobre 2.600 metros cuadrados, por uso de instalaciones, y 24 pesetas/tonelada por 24.000 toneladas/año, por actividad industrial.

«Ángel Yllera, Sociedad Anónima» deberá constituir una fianza de explotación que se fija en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento de Costas.

Santander, 17 de febrero de 1999.—El Presidente, Fernando García Pérez.—El Secretario, Pablo Acero Iglesias.—8.659.

## Demarcaciones de Carreteras

### ANDALUCÍA OCCIDENTAL

*Aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo EI-4-CO-15 «Variante Oeste de Córdoba. Conexión entre la CN-IV de Madrid a Cádiz, CN-437 Acceso al Aeropuerto y C-431 de Cádiz a Sevilla por el Guadalquivir»*

La Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental ha procedido a trasladar a todos los interesados que presentaron alegación en el procedimiento de información pública del Estudio Informativo EI-4-CO-15 «Variante Oeste de Córdoba. Conexión entre la CN-IV de Madrid a Cádiz, CN-437 Acceso al Aeropuerto y C-431 de Cádiz a Sevilla por el Guadalquivir», copia de la resolución del ilustrísimo señor Secretario de Infraestructuras y Transportes (P. D. Resolución-Delegada de Atribuciones de 30 de mayo de 1996), de fecha 6 de abril de 1998, sobre la aprobación definitiva de dicha información pública y de la definitiva del estudio informativo.

Las notificaciones personales a los interesados que se relacionan al final, han sido devueltas por el correo por lo que se procede, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a publicar el contenido de la notificación personal hecha a todos y cada uno de ellos:

«Habiendo presentado alegación por su parte en el expediente de información pública del Estudio Informativo EI-4-CO-15 «Variante Oeste de Córdoba. Conexión entre la CN-IV de Madrid a Cádiz, CN-437 Acceso al Aeropuerto y C-431 de Cádiz a Sevilla por el Guadalquivir», se le da traslado de la Resolución del excelentísimo señor Ministro, con firma delegada en el ilustrísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes (Resolución Delegación Atribuciones de 30 de mayo de 1996), sobre la aprobación de dicha información pública y de la definitiva del estudio informativo.

Se hace constar que conforme al artículo 109.C de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución pone fin a la vía administrativa.»

El texto de la resolución de aprobación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de mayo de 1998.

#### Relación de interesados:

Don José Mármol Ramírez, don Francisco Urbano Fernández, doña Antonia Morlesin Murillo, don Mariano Marín Ruz, don Miguel Galadí Raya, don Francisco Jiménez Ortiz, doña Jacinta Luque Jiménez, doña Lilián Moreno Rosales, don Javier García Pérez, don Vicente Arana y don Emilio Gutiérrez, don José Vázquez Ruiz, doña María Dolores López Vázquez, don Eduardo Naranjo Pérez, don Antonio Martín Vidal, don Jesús R. Torregrosa Reinos y don Rafael Blanco-Muñoz Cobo.

Sevilla, 21 de enero de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—8.756.

### CASTILLA-LA MANCHA

#### Unidad de Carreteras de Cuenca

*Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto clave: 40-CU-2960, «Proyecto de construcción. Variante de trazado. N-400 de Toledo a Cuenca. Puntos kilométricos 175,1 al 178,5. Tramo: Acceso a Cuenca»*

Aprobado con fecha 4 de abril de 1997 el proyecto de trazado «Variante de trazado. N-400 de Toledo

a Cuenca. Puntos kilométricos 175,1 al 178,5. Tramo: Acceso a Cuenca».

Este proyecto está incluido dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) 1993-1995, acordado por Consejo de Ministros de fecha 17 de diciembre de 1993.

La declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras del PAPCA 1993-1995 está contenida en el artículo 72 de la Ley 42, de 30 de diciembre de 1994, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En consecuencia, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Demarcación ha acordado la información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, durante un periodo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación en los boletines oficiales, diarios o tablón de anuncios municipal, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores a tenor del artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y, hasta el momento en que se proceda el levantamiento de las actas previas a la ocupación, ante esta Unidad de Carreteras de Cuenca (Ramón y Cajal, 53, 16071 Cuenca), donde podrán ser consultados los planos parcelarios y la relación de titulares afectados, así como también en el excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

Asimismo, en consecuencia, haciendo uso de las facultades que el otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y que se encuentra expuesta en el excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca y en la Unidad de Carreteras de Cuenca para que asistan al excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, a la hora indicada, aportando título de propiedad y documento nacional de identidad, para a continuación realizar el desplazamiento a la finca objeto de expropiación conforme a la consecuencia tercera del artículo 52 de la L.E.F.

Día 23 de marzo de 1999:

De nueve a doce horas en el excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

De doce a quince horas en las fincas afectadas.

Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en los diarios «El Día de Cuenca» y «La Tribuna», de Cuenca. La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Toledo, 15 de febrero de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Teodoro Abad Ortiz.—9.622.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Delegaciones del Gobierno

MURCIA

#### Área de Industria y Energía

*Información pública relativa a la solicitud de autorización de instalaciones correspondientes a una estación de regulación y medida, en el gasoducto «Ramal a Murcia»*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, y en

el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Expediente: 373/98.

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización del proyecto de instalaciones de una estación de regulación y medida, en el gasoducto Ramal a Murcia, término municipal de Murcia.

Descripción de las instalaciones: La estación estará constituida por dos líneas, con posibilidad de ampliación en una tercera. Cada línea comprende módulos de filtración, de calentamiento y regulación de temperatura, de regulación de presión y de medición de caudal, la instalación comprende:

Colectores de entrada y salida de gas, tres líneas.

Calderas, sistema de agua caliente y sistema asociado de fuel-gas.

Cableado, cajas de conexión y armarios de control asociados a la instrumentación y necesarios para la alimentación eléctrica de los aparatos.

Sistema de detección y extinción de incendios.

Sistema de detección de gases.

Sistema de odorización.

Obra civil, que incluye el edificio, pero que no es objeto del presente proyecto cuya autorización se solicita.

Presupuesto: 64.831.399 pesetas.

Afección a fincas privadas: No existe afección, por cuanto se construirá en terrenos propiedad de la solicitante.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que quien se considere interesado pueda examinar el mencionado proyecto en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, sita en avenida de Alfonso X el Sabio, número 6, 30071 Murcia, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Murcia, 11 de febrero de 1999.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—10.007.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Educación y Ciencia

#### Institutos de Bachillerato

«VICENTE ESPINEL» (MÁLAGA)

*Extravío de título*

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de doña María Isabel Martín Rodríguez, expedido por la autoridad competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 15 de febrero de 1999.—El Director, José García Berenguer.—8.641.

*Extravío de título*

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de doña María Isabel Martín Rodríguez, expedido por la autoridad competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 15 de febrero de 1999.—El Director, José García Berenguer.—8.639.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

### Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

#### Dirección General de Industria

*Anuncio sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 30 del Decreto 50/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial de Cantabria» número 96, de 14 de mayo), de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Línea eléctrica desde el Parque Eólico de Somaloma a la subestación transformadora de Mataporquera.

Expediente número: AT-147-98.

Peticionario: «Boreas Eólica, Sociedad Limitada».

Finalidad de la instalación: Transportar la energía eléctrica producida en los parques eólicos de Celada y Somaloma hasta la subestación transformadora prevista en Mataporquera.

Características principales:

Línea eléctrica aérea-subterránea trifásica, desde el Parque Eólico de Somaloma a la subestación transformadora de Mataporquera.

Tensión: 66 kV.

Longitud: 9.515 metros (9.115 metros en aéreo y 400 metros en subterráneo).

Conductor: LA-280.

Origen: Apoyo número 19 de la línea enlace Parque Eólico de Celada con Parque Eólico de Somaloma.

Final: Subestación de Mataporquera.

Situación: Valdeprado del Río y Valdeolea.

Presupuesto: 140.431.811 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y el informe de impacto ambiental, en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de enero de 1999.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—8.993.

## Relación de bienes y derechos afectados

Datos del afectado		Datos del proyecto			Datos del catastro									
Nombre	Dirección	Parc.	Apoyo	Vuelo — ml	Polig.	Parcela	Municipio	Propietario según catastro						
Afectados del Ayuntamiento de Valdeprado del Río														
Campo González, Rosa.	39419 Arroyal.	10	18	53	1	70	Valdeprado.	Campo González, Rosa.						
Desconocido.		12	—	37	1	81	Valdeprado.	Desconocido. Fernández Gutiérrez, Manuel. García Rodríguez, Rosa, y un her- mano.						
		17	—	24	1	119	Valdeprado.							
		18	—	4	1	120	Valdeprado.							
		34	—	82	30	103	Valdeprado.							
Fernández Corral, Albi- na.	San Andrés, 15, 39419 San Andrés.	14	—	23	1	83	Valdeprado.	Fernández Andrés, Felipe.						
				23										
Fernández Vázquez, Francisco Javier.	Careaga, 69, planta tercera, DR, 48903 Barakaldo.	33	—	47	30	50	Valdeprado.	Fernández Vázquez, Francisco Javier, y más.						
				47										
García Cosío, Julián.	Lapurdi, 2, 4.º izq., 48980 Santurce.	15	—	29	1	104	Valdeprado.	García Cosío, Julián.						
				29										
García Izquierdo, Virgi- lio.	La Paz, 30, 39410 Mataporquera.	24	21	64	1	132	Valdeprado.	García Izquierdo, Virgilio.						
				64										
Hoyos Arcera, Celia.	39419 San Andrés.	28	—	23	30	1	Valdeprado.	Hoyos Arcera, Celia.						
				23										
Junta de Los Carabeos.	39419 Arroyal.	1A	2, 3, 4	477	2	130	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
		1	1	175	3	275	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
						278								
		3	5	111	2	110	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
		4	6	167	2	110	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
		5	7	109	2	110	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
		6	8	173	2	106	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
		7	9, 10	456	1	335	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
		9	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	1.267	1	326	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
		11	19, 20	278	1	326	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
		29	22	117	30	92	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
		31	23, 24	308	30	93	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
		36	25	68	30	94	Valdeprado.	Juntas de Los Carabeos.						
38	—	46	30	54	Valdeprado.	Herederos de Genara Seco Álvarez.								
Mantilla Rodríguez, Fidel.	39419 Arroyal.	22	—	3.752	1	126	Valdeprado.	Mantilla Rodríguez, Fidel.						
				1										
Ortega Luis, Ricardo.	San Andrés, 28, 39419 San Andrés.	13	—	43	1	82	Valdeprado.	Luis Corral, Ramona.						
				43										
Ortega Martínez, Aure- lia.	San Andrés, 24, 39419 San Andrés.	19	—	54	1	121	Valdeprado.	Ortega Fernández, Francisco.						
				35					—	26	30	52	Valdeprado.	Ortega Martínez, Aurelia, y cinco hermanos.
										80				
Rodríguez Fernández, Jesús.	39419 Barruelo.	8	—	29	1	282	Valdeprado.	Rodríguez Álvarez, Jesús.						
				29										
Sánchez García, Evange- lina.	Arroyal, 23, 39419 Arroyal.	21	—	11	1	122	Valdeprado.	Sánchez García, Angelina, y her- manos. Sánchez García, Angélica.						
				25					—	11	1	124	Valdrpado.	
										22				

Datos del afectado		Datos del proyecto			Datos del catastro			
Nombre	Dirección	Parc.	Apoyo	Vuelo - ml	Polig.	Parcela	Municipio	Propietario según catastro
Sánchez Polanco, Elvira (Peque).	39211 La Población de Suso.	26	-	48	1	133	Valdeprado.	Astorquia de Cos, Emilia.
				48				
Seco García, Andrés.	Naveda, 28, 39211 Naveda.	23	-	39	1	125	Valdeprado.	Seco García, Andrés.
				39				
Seco García, Emilia.	Ciudad Jardín. Bloque B, 3.º B, 39200 Reinosa.	16	-	14	1	103	Valdeprado.	Seco García, Emilio, y más.
				14				

## Afectados del Ayuntamiento de Valdeolea

Bravo Saiz, Abraham.	39418 Reinosilla.	42	-	137	31	2.252	Valdeolea.	Gómez González, Adolfo.					
		44		66					31	2.261	Valdeolea.	Gómez González, Concepción.	
		45		27					78	31	220		Valdeolea.
Calderón Lerones, Jesús.	39418 Camesa.	96	-	41	14	73	Valdeolea.	Fernández González, Cesáreo, y un hermano.					
		98		41					14	75	Valdeolea.	Fernández González, Cesáreo, y un hermano.	
				82									
Cuesta González, Amalia.	Romea, 7, 39600 Maliaño.	64	-	85	31	196	Valdeolea.	González Díez, Clemente.					
				85									
Desconocido.		40	-	27	31	238	Valdeolea.	García Fernández, Félix.					
		39A		-					23	31	237	Valdeolea.	Gómez Rodríguez, Abel.
García González, Irene.	39200 Reinosa.	69	-	77	30	88	Valdeolea.	Rodríguez Cuesta, Amancio.					
				77									
García González, Felicidad.	48800 Balmaseda.	65	-	34	31	194	Valdeolea.	Gutiérrez Fernández, Restituto.					
				34									
Gómez, Víctor (Vitines).	Libertad, sin número, 39410 Mataporquera.	76	37	71	30	8	Valdeolea.	Gómez González, Basilio.					
				71									
Gómez Hoyos, Anuncia.	39418 Camesa.	102	-	19	8	32	Valdeolea.	Fernández Fernández, Basilio.					
				19									
González Calderón, Paulino.	39418 Camesa.	57	-	31	31	201	Valdeolea.	González Calderón, Paulino.					
				31									
González Díez, Emilio.	39418 Matarrepudio.	83	-	22	28	12	Valdeolea.	Martínez Gutiérrez, Visitación.					
		84		-					40	28	11	Valdeolea.	Ruiz Rodríguez, Manuel.
González Díez, Ezequiel.	Zona de Casares, 39410 Mataporquera.	56	-	43	31	202	Valdeolea.	González Díez, Ezequiel.					
		59		31 (1/2)					43	31	200	Valdeolea.	González López, Pilar.
González García, Esther.	Constitución, 12, 2.ª, 39410 Mataporquera.	78	-	20	30	6	Valdeolea.	González Gutiérrez, Albino y Fe.					
		103		-					15	8	36	Valdeolea.	González Gómez, Abilio.
Gutiérrez Díez, Felisa.	Estación, 7, 39410 Mataporquera.	70	-	30	30	175	Valdeolea.	González González, Rafael.					
				30									
Gutiérrez Díez, Felisa.	Estación, 7, 39410 Mataporquera.	48	-	20	31	217	Valdeolea.	Fernández González, Asunción.					
		50		29 (1/2)					63	31	212	Valdeolea.	González González, Faustina, e hijos.
		71		-					47	30	173	Valdeolea.	Gutiérrez García, Eduardo y Graciano.
				130									

Datos del afectado		Datos del proyecto			Datos del catastro			
Nombre	Dirección	Parc.	Apoyo	Vuelo - ml	Polig.	Parcela	Municipio	Propietario según catastro
Gutiérrez García, Trinidad.	Avenida La Naval, 39200 Reinosa.	82	38	47	28	13	Valdeolea.	Gutiérrez García, Trinidad.
Junta Vecinal de Camesa.	39418 Camesa.	90 91 92 93 94 95 99	42, 43, 44, 45, 46	47	15 y 14	72, 73 y 82, 83	Valdeolea.	Junta Vecinal de Camesa.
				716				
				91				
				807				
				14				
Junta Vecinal de Mataporquera.	39410 Mataporquera.	100	—	28	8	96	Valdeolea.	Junta Vecinal de Mataporquera.
				86				
				332				
				8				
«Cementos Alfa, Sociedad Anónima».	Calderón de la Barca, 4, 3.º, 39002 Santander.	106*	—	292	9	41	Valdeolea.	Junta Vecinal de Mataporquera.
				446				
Junta Vecinal de Matarrepudio.	39418 Matarrepudio.	41	26	57	31	235	Valdeolea.	González Gutiérrez, María.
				4				
				31				
				316				
				218				
				316				
				211				
				205				
				206				
				207				
				317				
				317				
				318				
				30				
				30				
				30				
				28				
				28				
				28				
				151,				
153,								
154,								
155								
1.914								
Martínez Gutiérrez, Daniel.	Plaza del Ayuntamiento, 21, 39410 Mataporquera.	61	—	81	31	198	Valdeolea.	Martínez Gutiérrez, Leocricia.
				81				
Palacio Gutiérrez, Mónica.	Plaza de España, 12, 39410 Mataporquera.	52	—	84	31	209	Valdeolea.	Palacio Gutiérrez, Mónica.
				84				
Robles Gómez, Aniano.	39418 Camesa.	97	—	60	14	74	Valdeolea.	Gómez Seco, Julia.
				60				
Ruiz Gómez, Evangelina, y otros.	39212 Salces.	77	—	42	30	7	Valdeolea.	Herederos de Marcos Ruiz Rodríguez.
				42				
Tomás Sainz Fernández.	N-611, kilómetro 125, 39418 Matarrepudio.	62	—	64	31	197	Valdeolea.	Gutiérrez González, Albino.
				64				
Vigo Gutiérrez, Ismael del.	Castilla, 25, etlo-izq., 39009 Santander.	72	—	32	30	171	Valdeolea.	González Rodríguez, Victoriano, y un hermano.
				79				
				10				
				42	30	5	Valdeolea.	Ruiz Gutiérrez, Bernabé.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### VALENCIA

*Instalación eléctrica de utilidad pública. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente 7/98 BTLINE FMT/rmc*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994, sobre Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización Cumbres de Calicanto, Chiva.
- c) Tipo (LAT, CT...) y finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a las hornacinas sitas en las parcelas número 1.590 y 1.594 de la calle Río Miño.
- d) Características principales: Línea subterránea trifásica de baja tensión 380/220 V. de 0,072 kilómetros, conductor RV 0,61 RV. 3×95 AI + 1×50 cada uno.
- e) Presupuesto: 574.552 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 1 de febrero de 1999.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—8.439-\*

#### Relación de servicios, parcelas y propietarios afectados

Proyecto de una línea subterránea trifásica de baja tensión 380/220 V. para dotar de suministro eléctrico a las hornacinas sitas en las parcelas números 1.590 y 1.594 de la calle Río Miño, en la urbanización Cumbres de Calicanto, Chiva (Valencia)

Plano número: 7-3-4386:

Número de orden: 1. Número de apoyo. Calle: Río Miño. Término municipal: Chiva (Urbanización Cumbres de Calicanto). Titular: «Urbanizadora Calicanto, Sociedad Anónima». Domicilio: Parcela 4-Zonas Cumbres. Urbanización Cumbres de Calicanto, apartado de correos 162, código postal 46900. Población: Torrent. Afección: Zanja. Longitud: Calle: 6 metros. Acera: 41 metros. Superficie: Calle: 3,6 metros cuadrados. Acera: 24,6 metros cuadrados.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

##### ALBACETE

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 1.631. Nombre: «Higuerica». Recurso: Sección C. Superficie: 85 cuadrículas mineras. Término municipal: Hellín.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 8 de febrero de 1999.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—8.655.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

Extraviado el título de Licenciada en Farmacia de doña María Isabel Romero Gisbert, expedido el 12 de febrero de 1979, se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 13 de enero de 1999.—El Secretario, Carles Benedi González.—2.542.

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Psicología

##### Extravío de título

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología de doña Beatriz de Cala Castillo, que fue expedido el 29 de julio de 1988.

Lo que se hace público por el término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario, José Luis Sangrador García.—8.640.

#### Facultad de Farmacia

Tengo el gusto de remitirle el anuncio sobre el extravío del título de Licenciado en Farmacia de don José Luis Gallego Tamayo, para que en virtud de lo acordado por la legislación vigente se inserte en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción, los abonará el interesado al presentar este anuncio.

Madrid, 23 de febrero de 1999.—El Secretario, José A. Escario García-Trevijano.—8.803.

### VALENCIA

#### Facultad de Filología

Se anuncia el extravío del título de Licenciada de doña María Dolores Escalante Merlos, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello a la ilustrísima señora Decana de la Facultad de Filología y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 16 de febrero de 1999.—8.520.